



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LUNES, 2 DE ABRIL DE 2018

DIARIO DE AVISOS

DECÍA QUE PLANTABA HABICHUELAS Y ERA 'MARÍA'



Karen María Fischer, una alemana que lleva 46 años viviendo en Güímar, denunció el pasado martes en el Juzgado de Guardia de esa ciudad a Gabriel A. S. Z., de nacionalidad venezolana, por apropiación indebida de unas huertas de su propiedad y de una casa deshabitada tras la muerte de su propietario, señalando, además, que el citado individuo tiene



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

una explotación de marihuana, según las pruebas fotográficas presentadas por la denunciante.

Se da la circunstancia de que Karen María Fischer tendrá que acudir al Juzgado el próximo 24 de abril, al haber sido denunciada por Gabriel por haber permitido que sus cabras -tiene dos y un macho- se hayan comido la plantación de habichuelas, cuando en realidad lo que tiene plantado en el exterior de su casa son más de 20 plantas de marihuana, hembras, según pudo comprobar este periódico. La propietaria alemana señala que ha llamado en varias ocasiones a la Guardia Civil y la Policía Local, aunque hasta el pasado martes no había presentado la denuncia judicial. Sin embargo, pese a que se han presentado en su propiedad, no han podido encontrar el supuesto secadero montado a base de extractores, que Karen Fischer presenta como pruebas a base de vídeos y fotografías.

Fischer presenta como pruebas fotografías de los extractores para secar el cannabis / NORCHI

Desde fuentes policiales se señala que las plantas de maría que se encuentran en la trasera de un garaje abandonado son de poco tamaño y no muy abundantes como para determinar que se trata de tráfico de drogas y para consumo personal, sin descartar una pronta intervención ante la denuncia judicial ya presentada.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La denuncia de Karen María Fischer, que vive en un chalé de dos plantas en la calle Costa Rica, 10, rodeada de pájaros, patos, una pareja de perros y 11 cachorros de un cruce presa canario-rhodesian, gatos y hasta dos cabras y un macho, se produce a raíz de que Gabriel A. S. Z. dejara de cultivar hortalizas y se dedicara a plantar marihuana, según señaló Fischer, después de llegar a un acuerdo con él en noviembre para arrendarle por 10 años los canteros cercanos a la casa, solo a cambio del mantenimiento de la finca y de la propia casa, que terminó vallando con palés, hasta que Fischer le invitó a irse de su terreno, ocupando la casa cercana de un señor fallecido años atrás y donde actualmente habita dentro de una caravana.

La ciudadana alemana ha puesto todo esto en conocimiento del juez de guardia y en la denuncia incluso afirma temer por su integridad física ante las amenazas, grabadas en audio, que le ha proferido Gabriel, y en las que se recoge: “Te cortaré la luz y el agua como sigas denunciándome”.

En los últimos tres años se han realizado más de diez operaciones antidrogas en diferentes fincas del Güímar, que dispone de un clima privilegiado para este tipo de cultivos. Y este puede ser un caso más, ante la denuncia ya tramitada en el Juzgado, porque la arrendataria entiende que no es lo mismo plantar judías verdes que maría.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EL DÍA

EL GOBIERNO REDUCE EL IRPF A PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS AFECTADOS POR LA SEQUÍA



El Gobierno ha reducido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a los productores de cereales, leguminosas, patata, fruta de hueso, bovino de leche y ganadería extensiva, según una Orden publicada este lunes en el Boletín Oficial del estado (BOE).

En concreto, la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública fija los Índices de Rendimiento Neto en la declaración del IRPF para estimación objetiva (módulos), que recogen las propuestas del



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de minoración en la presión fiscal para agricultores y ganaderos afectados, entre otros motivos, por la sequía.

El régimen de estimación objetiva agraria (o de módulos) del IRPF es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos de España, siendo el elegido por en torno a un millón de declarantes.

Las reducciones de módulos aprobadas en la Orden publicada este lunes se traducen en una disminución proporcional de la base imponible derivada de los rendimientos de la actividad agraria, y por tanto, del resultado de la declaración del IRPF.

De esta forma, las reducciones establecidas con carácter nacional para la declaración de la renta 2017 de los agricultores y ganaderos, son: cereales, de 0,26 a 0,18; leguminosas, de 0,26 a 0,18; patata, de 0,26 a 0,13; fruta de hueso, de 0,37 a 0,20; apicultura, de 0,26 a 0,13; bovino de leche, de 0,20 a 0,16; bovino de carne extensivo, de 0,13 a 0,09; bovino de cría extensivo, de 0,26 a 0,18; cunicultura, de 0,13 a 0,07; ovino y caprino de carne extensivo, de 0,13 a 0,09; ovino y caprino de leche extensivo, de 0,26 a 0,18; porcino de carne extensivo, de 0,13 a 0,09 y porcino de cría extensivo, de 0,26 a 0,18.

La mayor parte de estas minoraciones se establecen para dar respuesta a la sequía que afectó a grandes



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

áreas de la Península Ibérica, reduciéndose el módulo de las producciones ganaderas extensivas para compensar la reducción de la disponibilidad de pastos. También en el ámbito de la ganadería, se reducen a nivel nacional los módulos de bovino de leche y la cunicultura, para tener en cuenta su particular situación de mercado.

En lo referente a los cultivos, según la Orden, se ha reducido a nivel nacional el módulo de los cereales y las leguminosas, con objeto de tener cuenta los efectos de la sequía. Igualmente se reduce el índice a nivel nacional en módulo del cultivo de la patata y de la fruta de hueso, para tener en cuenta las dificultades de mercado que atraviesan.

La reducción de módulos también tiene en cuenta los efectos de la sequía sobre otros cultivos, con amplias rebajas en cítricos, olivar, uva, oleaginosas y forrajes en amplias zonas.

Los efectos de otras adversidades climáticas sobre los cultivos en 2017, como la ola de frío de enero, los episodios de calor extremo que se sucedieron en verano y los de precipitaciones intensas que puntualmente tuvieron lugar a lo largo del año, también se ven reflejados en la propuesta de reducción de módulos para aquellos municipios en que la adversidad en cuestión ha tenido incidencia.

En este contexto, la Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, ya establecía en su Disposición



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

adicional quinta una reducción del módulo del arroz para las declaraciones de 2017 y siguientes, cuyo índice pasó de 0,37 a 0,32.

REBAJA DE LA BASE IMPONIBLE DE 580 MILLONES

A partir de la información fiscal y agraria disponible, se estima que el conjunto de todas estas reducciones de módulos puede implicar, con respecto a un año sin reducciones, una rebaja de la base imponible del orden de 580 millones de euros.

Por otro lado, la Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, introdujo con carácter permanente un coeficiente corrector que pueden seguir aplicando los agricultores que utilicen electricidad para el riego sobre el rendimiento neto de los cultivos regados, y que supone una reducción de un 20% del mismo.

El Gobierno adoptó esta medida, junto con la exención parcial del 85% del Impuesto sobre la Electricidad para los regantes, con el objetivo de compensar el efecto sobre los regantes de la subida de las tarifas eléctricas del verano de 2013.

Estas medidas permiten dar cumplimiento al compromiso del Gobierno al equiparar al colectivo regante con el resto de los sectores económicos, en lo que se refiere a impacto de la subida de costes eléctricos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Finalmente, la Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, que desarrolla para el año 2017 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA, establece en su disposición adicional primera una reducción de un 5% del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva para 2017.

EL APURÓN

EL CABILDO Y LA FUNDACIÓN CIAB PONEN EN MARCHA UNA ACCIÓN FORMATIVA PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

TALLER AGROECOLÓGICO
INTRODUCCIÓN A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Taller dedicado a conocer las técnicas agrícolas para obtener alimentos con todas sus propiedades naturales, preservando el medio ambiente y aumentando la fertilidad del suelo.

CALENDARIO

Jueves 5 Abril 2018
Casa de la Miel - Tifarafe De 17:00h. a 20:00h
Jueves 12 Abril 2018
Casa de la Cultura - Puntallana De 17:00h. a 20:00h
Jueves 19 Abril 2018
Casa de la Cultura de Argual - Los Llanos de Aridane De 17:00h. a 20:00h
Jueves 26 Abril 2018
Centro La Montera - Villa de Garafía De 17:00h. a 20:00h

INSCRIPCIONES
Fundación CIAB
922 43 70 12 | info@fundacionciab.org
www.fundacionciab.org





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo Insular de La Palma, a través del Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la Fundación Centro Internacional de Agricultura Biológica (CIAB) ponen en marcha una jornada formativa itinerante sobre introducción a la agricultura ecológica que, durante el mes de abril, se desarrollará en cuatro municipios de la isla. El objetivo es informar a los agricultores y consumidores sobre las técnicas y normativa asociada a este tipo de producción.

Estas charlas se enmarcan en el programa de actividades previstas por el Cabildo y el CIAB que, según el consejero José Basilio Pérez, atienden al hecho de que “el mercado ecológico es un sector en auge. Cada vez se demandan más productos producidos mediante métodos que hacen conservar sus propiedades naturales y preservan el medio ambiente. Con estas charlas queremos que quienes se dedican a la agricultura y los consumidores interesados puedan conocer las técnicas y normativa asociada a la producción ecológica y puedan dar pasos seguros hacia ella”.

La primera charla tendrá lugar en la Casa de La Miel en Tijarafe, el próximo jueves 5 de abril; posteriormente habrá sesiones en la Casa de la Cultura de Puntallana, el jueves 12 de abril; la Casa de la Cultura de Argual, en Los Llanos de Aridane, el 19 de abril; y el centro La Montera, en Llano Negro en Garafía, el jueves 26 del mismo mes.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Para participar en esta charla, que se celebrará en horario de 17:00 a 20:00 horas en los diferentes municipios, se debe realizar la inscripción a través de la web de la entidad, <http://www.fundacionciab.com/>, o a través del teléfono 922 437 012.